

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002417

QUINTERO, 25 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2309, de fecha 11 de Julio de 2017, por el monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).- como aporte para gastos de subsistencia a favor del Sr. **JUAN CARLOS MARCHANT NAVIA**, Cédula de identidad N° [REDACTED] - con residencia en [REDACTED]

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 3 del decreto, donde dice: El cheque deberá ser extendido a nombre de "ANA JACQUELINE ROJAS HERNANDEZ" RUT: [REDACTED]. Debe decir: El cheque deberá ser extendido a nombre de "JUAN CARLOS MARCHANT NAVIA" RUT: [REDACTED] - Quien rendirá documentalmente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2309, de fecha 11 de Julio de 2017, por el monto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) a favor de **JUAN CARLOS MARCHANT NAVIA**, con el Rut correspondiente N° [REDACTED] con residencia [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (\$)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO